## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

## Juez 02 Civil Circuito de Bello BELLO (ANT)

## LISTADO DE ESTADO



ESTADO No.

Fecha Estado: 09/12/2022 Página: 1 130 Fecha No Proceso Clase de Proceso Demandante Demandado **Descripción Actuación** Cuad. Folio Auto

05088310300220210017700	Verbal	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	ALVARO HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ	Fallo de instancia Declara terminado contrato de arrendamiento e imparte órdenes	07/12/2022
05088310300220220002500	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JOSE DARIO AGUDELO LLANO	El Despacho Resuelve: Acepta cesión del crédito	07/12/2022
05088310300220220002500	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JOSE DARIO AGUDELO LLANO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Notificación	07/12/2022
05088310300220220005600	Verbal	BANCOLOMBIA S.A.	GIOVANNY ALEXANDER GUTIERREZ RODRIGUEZ	Fallo de instancia  Declara terminado contrato de arrendamiento e imparte órdenes	07/12/2022
05088310300220220031700	Verbal	NELLY DEL SOCORRO RESTREPO DE ORTEGA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto que admite demanda	07/12/2022
05088310300220220033700	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	RAMON VELASQUEZ RESTREPO	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com Juzgados civiles municipales de Bello	07/12/2022
05088310300220220033900	Ordinario	DORA EMILSEN SUAREZ MONTOYA	JUAN PABLO ARANGO VEGA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar	07/12/2022
05088310300220220036900	Verbal	PEDRO ANDRES JARAMILLO JARAMILLO	GASES DE ANTIOQUIA S.A.	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar	07/12/2022
05088310300220220037000	Verbal	JORGE ALBERTO GARCIA URIBE	WILLIAM MAURICIO GUZMAN RESTREPO	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com Juzgado civiles municipales Bello	07/12/2022

ESTADO No. 130				Fecha Estado: 09/12/2022		Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088310300220220037200	Ordinario	BETTY LUCIA MORALES GALLEGO	HERNANDO ALONSO URIBE SALDARRIAGA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar	07/12/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE SECRETARIO (A)